



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso Correo electrónico
flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Telefono 2815076

Trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: REF. EJECUTIVO DE HONORARIOS (SUCESIÓN)
DEMANDANTE: MARINA CHAVARRO MARTÍNEZ / CC NO. 41.515.050
DEMANDADO: RAFAEL ENRIQUE MONCADA CAMACHO / CC NO. 19.360.290
RAD NO. NO. 11001-31-10-021-2019-00232-00

Atendiendo a que el apoderado en amparo de pobreza designado Dr. CARLOS MAURICIO MANCHOLA NARVAEZ no presentó aceptación del cargo, ni justificó su desidia, se procede en esta oportunidad a REQUERIRLO MEDIANTE TELEGRAMA para que proceda a aceptar el cargo haciéndole saber que de no hacerlo será sancionado conforme a la ley.

NOTIFÍQUESE,
La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por Estado No. **072**
hoy 14 de octubre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

I.I.

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a038a071f2bb5d8c3ac56b2b39a55b669b6a4c48a3697918bb93dc2b28b0d2e2

Documento generado en 13/10/2020 11:03:46 a.m.